

Nombre: Asociación Teatro del Matadero de Murcia.
 Domicilio: Luis Fontes Pagán, 6, izquierda, Murcia.
 Asunto: Notificación de resolución. Expte. AL-2472-0-94.
 Infracción: Artículo 141 b) Ley 16/87. 50.000 pesetas.
 Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Las personas relacionadas anteriormente disponen de los siguientes plazos:

Quince días hábiles para presentar alegaciones respecto de notificación de incoación.

Un mes para interponer recurso ordinario ante el Director General de Infraestructuras y Servicios del Transporte de la Junta de Andalucía respecto de notificación de resolución.

Dos meses para interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía respecto de la notificación de Resolución de Recurso Ordinario o de Alzada.

Para efectuar el pago de las sanciones recaídas dispondrán del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente de la notificación de resolución y de notificación de recurso ordinario y de alzada ante la Delegación provincial de Obras Públicas y Transportes en Almería, y caso de no hacerlo se procederá a su exacción por vía ejecutiva.

Todos estos plazos se entenderán contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, de conformidad con lo previsto en la L.R.J.A.P. y P.A.C.

Almería, 15 de noviembre de 1995.—El Delegado provincial, Vicente E. Abad Montoya.

Número 5078

JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Obras Públicas y Transportes

Delegación provincial de Almería

Habiendo sido intentada la notificación a las personas que a continuación se relacionan en los domicilios que se indican sin haber podido efectuar la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59, punto 4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio de la presente se procede a notificar los expedientes sancionadores incoados en la Delegación provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Almería por infracción a la Legislación Reguladora de los Transportes Terrestres en los términos siguientes:

Nombre: M. Carmen Visedo Cánovas.
 Domicilio: Santa Úrsula, 19, 30002-Murcia.
 Asunto: Notificación de incoación. Expte. AL-1724-0-95.
 Infracción: Artículo 140 b) Ley 16/87. 50.000 pesetas.
 Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Francisco Martínez González y otros, C.B.
 Domicilio: Avda. Santa Clara, 100, 30800-Lorca (Murcia).
 Asunto: Notificación de incoación. Expte. AL-1723-0-95.
 Infracción: Artículo 141 b) Ley 16/87. 50.000 pesetas.
 Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Cisternas de Molina, S.L.
 Domicilio: Ctra. de la Estación, s/n., 30564-Lorquí (Murcia).
 Asunto: Notificación de incoación. Expte. AL-1489-0-95.
 Infracción: Artículo 140 a) Ley 16/87. 250.000 pesetas.
 Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Materiales de Riego, S.A.
 Domicilio: Avda. Príncipes de España, 8, 30152-Aljucer (Murcia).
 Asunto: Notificación de resolución. Expte. AL-1651-0-95.
 Infracción: Artículo 142 b) Ley 16/87. 10.000 pesetas.
 Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Materiales de Riego, S.A.
 Domicilio: Avda. Príncipes de España, 8, 30152-Aljucer (Murcia).
 Asunto: Notificación de resolución. Expte. AL-1651-0-95.
 Infracción: Artículo 142 c) Ley 16/87. 15.000 pesetas.
 Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Paloma Flores, S.L.
 Domicilio: Castelar, 1, 30300-Águilas (Murcia).
 Asunto: Notificación de resolución. Expte. AL-0168-0-95.
 Infracción: Artículo 140 a) Ley 16/87. 50.000 pesetas.
 Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: FRALPA, S.L.
 Domicilio: Lidorno-Polg. Ind. Santa Ana, Cartagena (Murcia).
 Asunto: Notificación de resolución. Expte. AL-0197-0-95.
 Infracción: Artículo 140 a) Ley 16/87. 250.000 pesetas.
 Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Antonio José Montiel Jiménez.
 Domicilio: Rambla Baja, 4, 30800-Lorca (Murcia).
 Asunto: Notificación de resolución. Expte. AL-2447-0-94.
 Instrucción: Artículo 141 q) Ley 16/87. 230.000 pesetas.
 Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Pedro Pérez Jódar.
 Domicilio: Asturias, 9, 30800-Lorca (Murcia).
 Asunto: Notificación de resolución. Expte. AL-0500-0-95.
 Infracción: Artículo 141 b) Ley 16/87. 50.000 pesetas.
 Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Las personas relacionadas anteriormente disponen de los siguientes plazos:

Quince días hábiles para presentar alegaciones respecto de notificación de incoación.

Un mes para interponer recurso ordinario ante el Director General de Infraestructuras y Servicios del Transporte de la Junta de Andalucía respecto de notificación de resolución.

Dos meses para interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía respecto de la notificación de Resolución de Recurso Ordinario o de Alzada.

Para efectuar el pago de las sanciones recaídas dispondrán del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente de la notificación de resolución y de notificación de recurso ordinario y de alzada ante la Delegación provincial de Obras Públicas y Transportes en Almería, y caso de no hacerlo se procederá a su exacción por vía ejecutiva.

Todos estos plazos se entenderán contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, de conformidad con lo previsto en la L.R.J.A.P. y P.A.C.

Almería, 19 de enero de 1996.—El Delegado provincial, Vicente E. Abad Montoya.

Número 5079

JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Obras Públicas y Transportes

Delegación provincial de Almería

Habiendo sido intentada la notificación a las personas que a continuación se relacionan en los domicilios que se indican sin haber podido efectuar la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59, punto 4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio de la presente se procede a notificar los expedientes sancionadores incoados en la Delegación provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Almería por infracción a la Legislación Reguladora de los Transportes Terrestres en los términos siguientes:

Nombre: CODELSURE, S.A.
Domicilio: San Juan de Dios, 1, 1-A, 30001-Murcia.
Asunto: Notificación de incoación. Expte. AL-0770-0-95.
Infracción: Artículo 140 a) Ley 16/87. 250.000 pesetas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Materiales Ganaderos, S.A.
Domicilio: Ricardo Gil, 45, 30002-Murcia.
Asunto: Notificación de incoación. Expte. AL-1012-0-95.
Infracción: Artículo 142 n) Ley 16/87. 5.000 pesetas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Amador Navarro Gómez.
Domicilio: Castelar, 5, 30880-Águilas (Murcia).
Asunto: Notificación de incoación. Expte. AL-0847-0-95.
Infracción: Artículo 141 q) Ley 16/87. 230.000 pesetas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: TRANSOTO, S.L.
Domicilio: Aire, 13, 30202-Cartagena (Murcia).
Asunto: Notificación de incoación. Expte. AL-0607-0-95.

Infracción: Artículo 140 c) Ley 16/87. 305.000 pesetas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: MOPAR, S.A.
Domicilio: General Primo de Rivera, 10, 30008-Murcia.

Asunto: Notificación de resolución. Expte. AL-0219-0-95.

Infracción: Artículo 142 n) Ley 16/87. 5.000 pesetas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Juan Carlos Hernández Andrés.
Domicilio: Calera, 37, Barriada Peral, 30300-Cartagena (Murcia).

Asunto: Notificación de resolución. Expte. AL-0272-0-95.

Infracción: Artículo 140 a) Ley 16/87. 50.000 pesetas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Ángel López Marín.
Domicilio: Espartero, 26, 30880-Águilas (Murcia).
Asunto: Notificación de resolución. Expte. AL-1681-0-94.

Infracción: Artículo 141 b) Ley 16/87. 50.000 pesetas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Díaz y Permas, S.A.
Domicilio: La Rambla, 12, 30880-Águilas (Murcia).
Asunto: Notificación de resolución. Expte. AL-0137-0-94.

Instrucción: Artículo 141 b) Ley 16/87. 50.000 pesetas.

Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Las personas relacionadas anteriormente disponen de los siguientes plazos:

Quince días hábiles para presentar alegaciones respecto de notificación de incoación.

Un mes para interponer recurso ordinario ante el Director General de Infraestructuras y Servicios del Transporte de la Junta de Andalucía respecto de notificación de resolución.

Dos meses para interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía respecto de la notificación de Resolución de Recurso Ordinario o de Alzada.

Para efectuar el pago de las sanciones recaídas dispondrán del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente de la notificación de resolución y de notificación de recurso ordinario y de alzada ante la Delegación provincial de Obras Públicas y Transportes en Almería, y caso de no hacerlo se procederá a su exacción por vía ejecutiva.

Todos estos plazos se entenderán contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, de conformidad con lo previsto en la L.R.J.A.P. y P.A.C.

Almería, 15 de noviembre de 1995.—El Delegado provincial, Vicente E. Abad Montoya.